



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Buenos Aires, 14 de agosto de 2025

En el día 14 de agosto de 2025 las 10 horas se constituye el jurado integrado por los Dres. Daniela Capiati, Javier Santos y Leonardo Erijman, designado mediante resolución RESCD-2025-765-E-UBA-DCT#FCEN, con el fin de dictaminar acerca del Concurso Regular para cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple del Departamento de Fisiología, Biología Molecular y Celular, área Biotecnología (EX-2025-01677230- -UBA-DMESA#FCEN; S/C Nros. 48 y 152).

La presentación en este concurso compromete a la realización de tareas docentes en las materias de grado y posgrado del área.

Los miembros del jurado manifiestan que los siguientes postulantes inscriptos **no se presentaron** a la prueba de oposición, y por lo tanto, sus antecedentes no fueron evaluados y quedaron excluidos del concurso:

CARENO, Daniel Alejandro  
CHERTOFF, Mariela Sandra Juana  
GALLO, Luciana Inés  
GOROJOVSKY, Natalia  
INDA, María Carolina  
MORGENFELD, Mauro Miguel  
PERNIGOTTI, Martina Sol  
PIGNATARO, María Florencia  
RICARDI, Martiniano María  
SARAGÜETA, Patricia Esther  
SCHOR, Ignacio  
VATER, Catalina Francisca  
VELAZQUEZ DUARTE, Francisco

Las pruebas de oposición se llevaron a cabo el martes 15 de julio y consistieron en la presentación de un Trabajo Práctico para alguna de las siguientes materias: Agrobiotecnología, Conceptos y Técnicas de Biotecnología o Biotecnología Microbiana Ambiental. La exposición fue de 15 minutos de duración, seguidos de 5 minutos de preguntas.

El jurado valoró los antecedentes de los postulantes según los siguientes puntajes que se publicaron oportunamente en la cartelera del Departamento.



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

ITEM	PUNTAJE
Antecedentes docentes	25
Antecedentes científicos	20
Antecedentes de extensión	5
Antecedentes profesionales	15
Prueba de oposición	30
Títulos, estudios y otros antecedentes	5
TOTAL	100

Los miembros del jurado evaluaron minuciosamente los antecedentes presentados por los postulantes según lo estipulado en los artículos 25, 26, 27, 28, 29, 31 y 32 del Reglamento vigente para la provisión de cargos de Docentes Auxiliares, considerando la información declarada en la solicitud de inscripción.

Para la evaluación de los **antecedentes docentes** se consideró el tipo y naturaleza de cargos docentes anteriores a este Concurso. Se consideró la antigüedad en el cargo. Se incluyeron también la coordinación y docencia en cursos de posgrado, títulos de profesorado, cursos de formación pedagógica y otros antecedentes docentes (ej.: docencia en Instituciones de nivel terciario y secundario).

**Los antecedentes de investigación** fueron analizados para su evaluación y cuantificación de acuerdo a los siguientes criterios:

–Se evaluó la producción científica valorizando las publicaciones en función de si su publicación fue en los últimos 6, 12 o más años.

– Los trabajos publicados, en prensa o aceptados en revistas con arbitraje, teniendo en cuenta el protagonismo y la calidad de las revistas donde se publicaron. Se utilizó el ranking de revistas clasificadas por cuartiles según la especialidad (clasificación SCIMAGO), otorgando un puntaje extra a las publicaciones en revistas de impacto muy alto



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

-Formación de Recursos humanos: dirección, co-dirección y dirección asistente/adjunta de tesis de doctorado finalizadas y dirección, co-dirección y dirección asistente/adjunta de tesis de maestría y licenciatura finalizadas.

- Dirección y/o codirección de subsidios nacionales e internacionales

**Los antecedentes de extensión** se analizaron de acuerdo a los criterios que figuran a continuación:

- Proyectos de extensión actuales y anteriores en el ámbito de las Universidades Nacionales.

- Proyectos de extensión realizados en otros marcos universitarios.

- Actividades de divulgación científica.

- Publicaciones de divulgación científica.

**Los antecedentes profesionales** que tienen relación con el cargo concursado fueron analizados de acuerdo a los siguientes criterios:

- Actividades profesionales remuneradas fuera del ámbito académico

-Patentes nacionales/internacionales

- Actividades de desarrollo tecnológico realizadas fuera del ámbito académico o como parte de proyectos de transferencia entre el sector científico y el productivo (acreditadas a través de patentes, asistencias técnicas, convenios, etc).

-Participación en la generación de *start-ups*

- Otros antecedentes vinculados a la actividad profesional (no académica)

**En la prueba de oposición** se valoró la claridad expositiva, la organización de contenidos, el uso de material didáctico, la originalidad y la capacidad de responder preguntas realizadas por el jurado referentes al trabajo práctico.

**En Otros** se consideraron los títulos en otras carreras, pertenencia cargo en la carrera de investigador/a científico/a CONICET/ INTA/CIC; estadías de perfeccionamiento en centros de investigación del exterior;



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

actividades de gestión (cargos en Consejos departamentales, CD, Cargos Directivos en Sociedades científicas, miembros comités editoriales) y actividades de evaluación (revisores manuscritos, jurado de tesis y tesinas).

El jurado Javier Santos se abstuvo de evaluar la prueba de oposición y los antecedentes de las postulantes: Laura Kamenetzky y Natalia Brenda Fernández.

La jurado Daniela Capiati se abstuvo de evaluar la prueba de oposición y los antecedentes de las postulantes: Mariana Obertello

María Eugenia Segretin

Los miembros del jurado realizaron un cuidadoso análisis de los antecedentes presentados y de la prueba de oposición, a los que se asignaron los puntajes indicados en la tabla siguiente:

	Producción cientif-tecnol	PROFESIONALES	OTROS	DOCENTES	EXTENSION	OPOSICION	TOTAL
Puntaje máximo	20	15	5	25	5	30	100
1 SEGRETIN, María Eugenia	20.0	6.0	3.5	25.0	1.4	30.0	85.9
2 KAMENETZKY, Laura	20.0	12.0	1.0	25.0	2.5	25.2	85.7
3 IGLESIAS, María José	20.0	7.0	1.3	6.2	5.0	25.7	65.1
4 POZZI, Maria Berta	20.0	11.0	3.2	5.6	1.1	23.9	64.8
5 DURRIEU, Lucía	16.4	9.0	3.2	8.4	0.1	26.7	63.7
6 OBERTELLO, Mariana	19.1	2.0	3.0	9.8	1.2	26.0	61.0
7 NAZER, Ezequiel	19.8	1.0	3.0	7.0	1.1	27.5	59.4
8 FERNÁNDEZ, Natalia Brenda	12.7	8.0	2.5	2.8	1.6	26.7	54.2
9 GATELLI, Albana	20.0	2.0	3.5	3.0	0.1	24.2	52.8
10 FUERTES, Mariana	20.0	2.0	0.5	4.8	0.4	21.8	49.4
11 BOCCARDO, Noelia Ayelén BRAGADO, Laureano Fabian	7.9	3.0	1.5	9.5	0.1	25.7	47.7
12 Tomas	14.4	2.0	0.6	0.8	1.7	28.2	47.5

En base a la tabla de calificaciones y a lo anteriormente expuesto, el Jurado establece el siguiente orden de mérito:



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

1. SECRETIN, María Eugenia
2. KAMENETZKY, Laura
3. IGLESIAS, María José
4. POZZI, María Berta
5. DURRIEU, Lucía
6. OBERTELLO, Mariana
7. NAZER, Ezequiel
8. FERNANDEZ, Natalia Brenda
9. GATELLI, Albana
10. FUERTES, Mariana
11. BOCCARDO, Noelia Ayelén
12. BRAGADO, Laureano Fabián Tomás

Firman la presente Acta los miembros del Jurado:

Daniela Capiati

Javier Santos

Leonardo Erijman